

SALTA, 06 SEP 2023

319

Expediente N° 14.166/18

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.166/18, en el que recayera la Resolución FI N° 27-CD-2021, por la cual se acepta, a partir del 13/4/2021, la inscripción de la Ingeniera Química Noelia Anahí PALACIOS, en la carrera de posgrado DOCTORADO EN INGENIERÍA en los términos del Reglamento aprobado por Resolución N° 129-HCD-2020 y ratificado por Resolución CS N° 227/20, con Tema de Tesis denominado "Precipitación de Hidróxido de Magnesio como Paso Previo a la Extracción de Litio de Salmueras de la Puna mediante Electrólisis con Separación a través de Membrana", a ser desarrollado bajo la dirección de la Dra. Lic. Victoria FLEXER y la Codirección de la Dra. Ing. Silvana Karina VALDEZ; y

CONSIDERANDO:

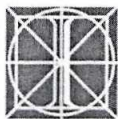
Que mediante Resoluciones FI N° 215-CD-2022 y FI N° 188-CD-2023, se otorgan veintiocho (28) créditos a la Doctoranda, cumplimentando así holgadamente el requisito establecido por el Artículo 17 del REGLAMENTO DE LA CARRERA DE DOCTORADO EN INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 129-HCD-2020 y ratificado por Resolución CS N° 227/20, que dispone que "El doctorando deberá reunir veinticinco (25) créditos en total [...]".

Que obran a fs. 167 y 168 de autos, sendas copias de las Actas de Examen en las cuales consta la aprobación de las Partes A y B del Requisito de Idioma Inglés, por parte de la Ing. PALACIOS.

Que por Nota N° 2199/23 –datada el 14 de agosto de 2023- la Doctoranda, con el aval de su Directora de Tesis, presenta su tesis doctoral denominada "Precipitación de Hidróxido de Magnesio como Paso Previo a la Extracción de Litio de Salmueras de la Puna mediante Electrólisis con Separación a través de Membrana".

Que la Resolución FI N° 284-CD-2015 establece que la obligación del pago de aranceles mensuales por parte de los cursantes de Doctorado en Ingeniería, dispuesta por el Reglamento de la Carrera, es exigible hasta el mes correspondiente a la fecha de presentación del Trabajo de Tesis ante la Mesa de Entradas, inclusive.

Que obra incorporada en autos fotocopia certificada del Recibo N° 0500-00004706, emitido por la Facultad de Ingeniería, del que surge que la Ing. PALACIOS ha abonado los aranceles de la carrera de posgrado Doctorado en Ingeniería, hasta los correspondientes a



**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina  
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

*“1983 – 2023 – 40 años de democracia en Argentina”*

p. 319

Expediente N° 14.166/18

agosto de 2023.

Que el Artículo 26 del REGLAMENTO DE LA CARRERA DE DOCTORADO EN INGENIERÍA de la FACULTAD DE INGENIERÍA de la UNSA, aprobado por Resolución N° 129-HCD-2020 y ratificado por Resolución CS N° 227/20, establece que “presentado el Trabajo de Tesis, el CADI elevará la propuesta de integración del Tribunal de Tesis, el que será puesto a consideración del Consejo Directivo para su designación”.

Que, simultáneamente, el Artículo 27 de la misma normativa dispone que “el Tribunal de Tesis estará integrado por tres (3) miembros titulares y sus suplentes, debiendo al menos uno (titular y suplente) ser externo a la institución universitaria”, y agrega que “los miembros del tribunal deben tener el grado de Doctor o ser personalidades de trayectoria reconocida en el área del trabajo de tesis, cumplir al menos con los requisitos establecidos en este reglamento para ser Director de Tesis y acreditar formación de recursos humanos de nivel de doctorado”, aclarando finalmente que “se excluye de la constitución del tribunal, al Director y al Codirector de Tesis”.

Que se ha expedido el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, el cual aconseja aprobar el plan de estudios personalizado de la Doctoranda y recomienda la designación del jurado que tendrá a su cargo la evaluación de la tesis doctoral, adjuntando los currículum vitae de los integrantes propuestos, de los que se desprende que éstos reúnen los requisitos reglamentarios transcriptos precedentemente.

Por ello y de acuerdo a lo aconsejado por el Cuerpo Colegiado constituido en Comisión

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

(en su XI Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de agosto de 2023)

RESUELVE

ARTICULO 1º.-Designar el Tribunal que a continuación se especifica, para la evaluación del Trabajo de Tesis denominado PRECIPITACIÓN DE HIDRÓXIDO DE MAGNESIO COMO PASO PREVIO A LA EXTRACCIÓN DE LITIO DE SALMUERAS DE LA PUNA MEDIANTE





Expediente N° 14.166/18

ELECTRÓLISIS CON SEPARACIÓN A TRAVÉS DE MEMBRANA, elaborado por la Doctoranda Ingeniera Química Noelia Anahí PALACIOS (D.N.I. N° 34.606.530), en el marco de la carrera de Doctorado en Ingeniería:

Titulares:

- Dra. Lic. Doris Elda GRUMELL (Universidad Nacional de General San Martín)
- Dra. Ing. Eleonora ERDMANN (Universidad Nacional de Salta)
- Dra. Lic. Ada Judith FRANCO (Universidad Nacional de Salta)

Suplentes:

- Dr. Ing. Enrique Eduardo TARIFA (Universidad Nacional de Jujuy)
- Dr. Mag. Lic. Lucas SEGHEZZO (Universidad Nacional de Salta)
- Dra. Ing. Mónica Liliana PARENTIS (Universidad Nacional de Salta)

ARTICULO 2º,-Hacer saber, publicar, comunicar a las Secretarías de la Facultad; a la Ing. Noelia Anahí PALACIOS; a la Dra. Lic. Victoria FLEXER y a la Dra. Ing. Silvana Karina VALDEZ, en su carácter de Directora y Codirectora de Tesis; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica Financiera, a la Escuela de Posgrado y al Departamentos de Posgrado y girar los obrados a la Comisión de Asuntos Académicos, a efectos de que se expida sobre la aprobación del Plan de Estudios Personalizado cuya aprobación aconseja el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería

LBF/aam

RESOLUCION FI

N° 319

- CD - 2023

  
Mag. Ing. MARIA FERNANDA GABIN  
SECRETARIA DE VINCULACION Y TRANSFERENCIA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

  
Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA